

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 6201
APRUEBA DISTRIBUCION SUBVENCIONES AÑO
2013.
Requinoa, 04 de Marzo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 20 de fecha 06.02.2013 del Secretario Municipal el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 10 del Concejo Municipal de fecha 06.02.2013 el Concejo aprobó Subvenciones año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del ministerio del Interior, de de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE las siguientes Subvenciones año 2013, por los montos que se indican :

24	01	004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	M\$ 60.000
			Unión Comunal de Juntas de Vecinos	2.500
			Junta de Vecinos Villa San Ignacio	1.800
			Junta de Vecinos Nuestra Señora de Lourdes	3.000
			U. Comunal de Deportes y Recreación	2.500
			Club. Deportivo Los Lirios	3.300
			Club Deportivo El Esfuerzo	8.000
			Club Deportivo Colo Colo Filial El Abra	3.000
			U. Comunal Agrupaciones Folclóricas	1.500
			Unión Comunal de Clubes de Rodeo	3.000
			Agrupación de Asistentes de la Educación Requinoa	1.000
			Club de Adulto Mayor Nuevo Renacer	1.200
			OTRAS INSTITUCIONES (Fondos Concursables)	
			Culturales	3.500
			Deportivos (14x500)	7.700
			FONDEVE (24x600)	15.000
			Asociación de Funcionarios Municipales de la Salud	
			Centro de Salud Familiar de la comuna de Requinoa	1.000
			Asociación Dr. Joaquín Contreras Silva	1.000
			Agrupación Social Jesús Ayuda	400
			Colectivo La Idea	600
24	01	006	VOLUNTARIADO	M\$ 30.000
			Cuerpo de Bomberos Requinoa	18.660
			INTEGRA	6.000
			Cruz Roja Requinoa	3.000
			Cema Chile	1.500
			COANIQUEM	840
			OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$ 3.400
			Corporación de Asistencia Judicial	3.400

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Administradora Municipal (1)
Dir. Adm. Y Finanzas (2)
Secplac (1)
RR.PP. Comunicaciones (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE